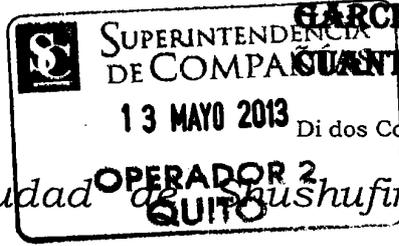


2013 AÑO	21 PROVINCIA	04 CANTÓN	01 NOTARIA	P005698 SECUENCIAL
--------------------	------------------------	---------------------	----------------------	------------------------------

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29



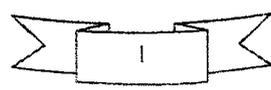
**ESCRITURA PÚBLICA DE:
PODER ESPECIAL
OTORGADO POR: CARLOS
LUIS SARRIAS PANTOJA.
A FAVOR DE: LEIDY
AMARELIZ VASQUEZ**



**GARCIA.
CUANTIA: INDETERMINADA**

*En la Ciudad de Shushufindi, Provincia de
Sucumbíos, República del Ecuador, a seis de
mayo del año dos mil trece, ante mi DOCTOR
PATRICIO TAPIA CARPIO Notario Primero de este
Cantón, compare en calidad de mandante el
Señor: CARLOS LUIS SARRIAS PANTOJA, con
sédula de ciudadanía número: dos, dos, cero,
cero, tres, seis, cero, dos, siete, guion cinco
(220036027-5), Ecuatoriano de nacionalidad,
mayor de edad, de estado civil soltero, de
ocupación empleado, domiciliado en este Cantón
Shushufindi, en calidad de Gerente General de la
COMPAÑÍA MULTINEGOAMAZON TÉCNICOS
ESPECIALIZADOS CIA LTDA, el compareciente es
hábil y capaz para contratar y contraer
obligaciones, a quien de conocerle doy fe,
advertido del contenido y resultados legales de*

Dr. Patricio Tapia Carpio
 NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
 SHUSHUFINDI - GUAYAS





este instrumento público, y me solicita elevar a
Escritura pública la siguiente minuta que se
transcribe y dice: MINUTA.- SEÑOR NOTARIO: En
4 el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
5 sírvase incorporar una de la cual conste que el
6 poder especial que se otorga al tenor de las
7 siguientes clausulas: **PRIMERA.-**
8 **COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento
9 del Presente Poder Especial, por sus propios y
10 personales derechos el señor: CARLOS LUIS
11 SARRIAS PANTOJA, como representante de la
12 COMPAÑÍA MULTINEGOAMAZON TÉCNICOS
13 ESPECIALIZADOS CIA LTDA, en calidad de
14 mandante, el compareciente es de nacionalidad
15 ecuatoriano, de estado civil soltero mayor de
16 edad, domiciliado en esta ciudad, hábil en
17 derecho para celebrar este tipo de actos.-
18 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** El mandante
19 estima de su interés conceder a favor de la
20 señorita VASQUEZ GARCIA LEYDI AMARELIZ, un
21 Poder Especial que le faculte para ejecutar a su
22 nombre y representación todos los trámites
23 pertinentes a fin de realizar la ACTUALIZACIÓN
24 DE DATOS de la Compañía MULTINEGOAMAZON
25 TÉCNICOS ESPECIALIZADOS CIA LTDA., en la



Superintendencia de Compañías. **TERCERA.-**

PODER ESPECIAL.- Con base a los antecedentes

que quedan enunciados, el señor CARLOS LUIS

SARRIAS PANTÓJA, concede poder especial, cuat

5 en derecho se requiere a favor de la señorita

6 VASQUEZ GARCIA LEYDI AMARELIZ, ciudadana

7 ecuatoriana, portadora de la cedula de

8 ciudadanía número: dos, uno, cero, cero, seis,

9 cinco, tres, tres, cinco guion siete (210065335-7)

a fin de que la mandataria, ejecute a nombre y

representación del mandante con pleno valor

legal sin requerimiento de ratificación o

solemnidad adicional alguna, todos los actos, y

trámites necesarios a fin de realizar la

presentación de documentos en la

16 Superintendencia de Compañías para la

17 ACTUALIZACION DE DATOS de la Compañía

18 MULTINEGOAMAZON TÉCNICOS

19 ESPECIALIZADOS CIA LTDA. **CUARTA.-**

20 **ACEPTACION.-** La mandataria manifiesta su

21 aceptación expresa del mandato que ahora se le

22 confía, comprometiéndose a desempeñarlo con

23 sujeción a la ley. Al emitir este poder especial, el

24 mandante dispone, y la mandataria acepta, que

25 el mismo permanecerá vigente hasta el

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
13 MAYO 2013
OPERADOR 2
QUITO

Dr. Patricio Topica Carpio
AFOGADO
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
SHUSHUFINDI - ECUADOR



3 cumplimiento de lo encomendado o mientras el
4 mandante no lo revoque de manera expresa y por
5 escritura pública. Usted señor Notario se servirá
6 agregar las demás cláusulas de estilo para la
7 plena validez de este instrumento. Atentamente.-
8 Abg. Edmo Colón Vásquez matrícula número
9 treinta y cinco del Colegio de Abogados de
10 Sucumbíos.- Para su otorgamiento, me presentó
11 su cédula de ciudadanía, leída que le fue al
12 otorgante de principio a fin en voz alta lo aprueba
13 y se ratifica en su total contenido y lo deja
14 elevada a Escritura Pública, quedando
15 incorporado al protocolo de esta notaria por todo
16 lo cual doy fe.-
17
18
19
20
21
22
23
24

CARLOS LUIS SARRÍAS PANTOJA
C. C. 220036027-5



Dr. Patricio Tapia Carpio
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
SHUSHUFINDI - ECUADOR



NOTARIA PÚBLICA

SHUSHUFINDI - SUCUMBIOS - ECUADOR

DR. PATRICIO TAPIA CARPIO

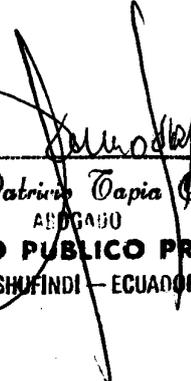
ABOGADO

- NOTARIO PÚBLICO -

Av. Policía Nacional y Juan Montalvo. Telefax: 062 839-148 / 062 839-739 / Cel: 098699879
EMAIL: rpatricio60@hotmail.com

Se otorgó ante mí Dr. Patricio Tapia Carpio, Notario Primero de Shushufindi, la presente escritura pública de: PODER ESPECIAL. Otorgada por: CARLOS LUIS SARRIAS PANTOJA. A favor de: LEIDY AMARELIZ VASQUEZ GARCIA. Por lo que confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, la misma que sello y firmo en Shushufindi a, 06 de Mayo del año dos mil trece, por todo lo cual doy fe.-




Dr. Patricio Tapia Carpio
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
SHUSHUFINDI - ECUADOR